



Municipalidad de La Plata

Período 2016
Registro de Decretos
Número 01322

LA PLATA, 03 AGO. 2016

VISTO que el día 17 de Agosto de 14 a 17hs, en el Salón Blanco del Palacio Municipal, se llevará a cabo la Mesa Local para la prevención y erradicación de la violencia familiar; y

CONSIDERANDO:

Que integra el área gubernamental u organización no gubernamental, presidida por la Dirección de Políticas de Violencia de Género;

Que esta presentación, contará con la presencia de ONG, sectores del gobierno provincial, nacional y municipal. También estará la directora del Consejo Nacional de las Mujeres Fabiana Tuñez, fundadora de La Casa del Encuentro y creadora de la campaña Ni una menos, quien presentará el "Plan Nacional de Violencia de Género";

Que El plan apunta a lograr que la ley que está vigente para la protección de las mujeres expuestas a situación de violencia, la 26.485, llegue a la vida concreta de las mujeres a través de diferentes programas, a nivel nacional;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Declárese el Interés Municipal del Partido de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, que el día 17 de Agosto de 14 a 17hs, en el Salón Blanco del Palacio Municipal, se llevará a cabo la Mesa Local para la prevención y erradicación de la violencia familiar.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001152